ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SOCIAL OTRO TIPO DE CONTRATOS			Puerto Gaitán Paraíso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-109	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

EL SUSCRITO SUPERVISOR(A) DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
(ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007)
(Decreto 1703 de 2002)
(Ley 797 de 2003)

HACE CONSTAR:

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR(A) del contrato N° 0664 del 2026 que, GRUPO PREFERENCIAL SANAR - NIT. N° 901169422-1, cumplió en el periodo del 28 de Julio al 30 de Julio del 2026 y realizó, conforme a los documentos soporte, el pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (caja de compresión familiar, icbf, Sena) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de prestación de servicio suscrito con la Alcaldía del Municipio de Puerto Gaitán-Meta, materia del presente pago.

Cuyo objeto es: **"SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE VA LORES OCUPACIONALES Y EXÁMENES MÉDICOS PARA EL AÑO 2026, A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN"**

La certificación la realizo previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social correspondiente a las planillas No. 9508218022 pagada 07 de julio del 2026, correspondiente a la pensión mayo -salud julio con pago a ARL Y APORTES PARAFISCALES (CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA), se adjunta en cinco(5) folios.

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL	CAJA COPENSION FAMILIAR	TOTAL
MARZO	**9502641087**	**06/04/2026**	**$31.284.500**	**$117.485.800**	**$11.503.100**	**$29.898.700**	**$190,172,100**
ABRIL	9504308236	04/05/2026	$30.973.200	$119.716.100	$11.966.400	$30.689.600	$193.345.300
MAYO	9505927225	02/06/2026	$30.658.000	$121.177.700	$11.994.300	$31.144.800	$194.975.000
JULIO	9508218022	07/07/2026	$280.400	$1.120.800	$91.900	$280.400	$1.773.500
						TOTAL	$ 580.265.900

Esta certificación forma parte integral del acta parcial No. 02 del año 2026, presentada a la Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los 09 días del mes de septiembre del año 2026, con destino a la carpeta contractual

ELIZABETH ROMERO CARRILLO
directora de desarrollo organizacional (e) decreto administrativo n°0195

Supervisora

Elaboro: Vanessa Maryuri Delgado Capera	Reviso: Elizabeth Romero Carrillo	Aprobó: Elizabeth Romero Carrillo
Cargo: CPS 0786-2026	Cargo: **directora de desarrollo organizacional (e) decreto administrativo n°0195**	Cargo: **directora de desarrollo organizacional (e) decreto administrativo n°0195**

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO OTROS CONTRATOS DIFERENTES A CPS		Puerto Gaitán Paraíso Natural
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-101	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025

EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR del contrato N°:0664 del 2026 que, GRUPO PREFERENCIAL SANAR - NIT. N° 901169422-1, representado legalmente por "FANNY STELLA ROMERO ROMERO C.C.: 21.060.992 DE (Cundinamarca) , que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato "SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE VALORES OCUPACIONALES Y EXÁMENES MÉDICOS PARA EL AÑO 2026, A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN" y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con los respectivos informes del contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del acta parcial N°2 del contrato N°0664 de 2026, presentada a la Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los 09 días del mes de septiembre del año 2026, con destino a la carpeta contractual.

ELIZABETH ROMERO CARRILLO
directora de desarrollo organizacional (e) decreto administrativo n°0195
SUPERVISORA

en línea

Planilla Resumen

9107

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901169422	1	GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 12 n 12 60	PUERTO GAITAN-META	6653422	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	498758333	9508218022	E	2026/07/07	2026/07/21	BANCO DAVIVIENDA	14	$1,792,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (3 Afiliados)																															
Ciudad: PUERTO GAITAN Depto: META (3 Afiliados)																															
1	CC	1077967007	ESPITIA MAHECHA LUCERO VALENTINA																	230201	30	EPS008	30	CCF34	30	14-11	30	1.044%	30	SI	
2	CC	1018408851	MESA ROMERO ANGIE NATALIA																	230301	30	EPS037	30	CCF34	30	14-11	30	1.044%	30	SI	
3	CC	1143397319	RAMIREZ GOMEZ ANGELA MARIA																	230301	30	EPS041	30	CCF34	30	14-11	30	1.044%	30	SI	
Centro de Trabajo: ASISTENCIAL (1 Afiliados)																															
Ciudad: PUERTO GAITAN Depto: META (1 Afiliados)																															
4	CC	52363200	MACIAS CHAVEZ GLORIA INES													X				231001	4	EPS037	4	CCF34	4	14-11	4	0.000%	4	SI	
5	CC	52363200	MACIAS CHAVEZ GLORIA INES																	231001	26	EPS037	26	CCF34	26	14-11	26	2.436%	26	SI	
Total Afiliados(4)																															

en línea

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$1,120,800	$11,600	$0	$1,132,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$2,900	$0	$283,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$560,400	$5,800	$0	$566,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$2,900	$0	$283,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$91,900	$1,000	$0	$92,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$91,900	$1,000	$0	$92,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$280,400	$2,900	$0	$283,300
COFREM	CCF34	892,000,146	3	4	$280,400	$2,900	$0	$283,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$280,400	$3,100	$0	$283,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$70,100	$800	$0	$70,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$140,200	$1,500	$0	$141,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$800	$0	$70,900
TOTAL				4	$1,773,500	$18,600	$0	$1,792,100

Sanar
Grupo Preferencial

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
PERSONAS JURIDICAS

Yo, **FANNY STELLA ROMERO ROMERO** mayor de edad, domiciliado en Puerto Gaitán, identificado con cédula de ciudadanía No.21.060.992 de Une - Cundinamarca, en mi condición de Representante Legal de GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS S.A.S con NIT. 901169422-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Villavicencio certifico el pago de los siguientes aportes a mis empleados, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) Y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de mi propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Yo, **ADRIANA MILENA DIAZ MENDEZ** identificada con cedula de ciudadanía 52.499.003de Bogota D.C y tarjeta profesional 92538-T en mi calidad de Revisor fiscal de GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS S.A.S identificada con Nit 90116422-1 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Villavicencio, certifico el pago de los siguientes aportes a mis empleados, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) Y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de mi propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Dada en Puerto Gaitán - Meta, a los (09) a nueve días del mes de septiembre de 2026

FANNY STELLA ROMERO ROMERO
Representante legal
CC. 21.060.992
Grupo Preferencial Sanar IPS S.A.S
Nit. 901.1694.22-1

ADRIANA MILENA DIAZ
Revisora Fiscal
92538-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A 9 C C 4 3 D 1 3 A F 2 C A 5 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA MILENA DIAZ MENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52499003 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 92538-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.499.003**

DIAZ MENDEZ

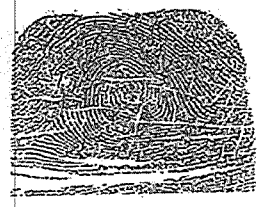
APELLIDOS

ADRIANA MILENA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **22-AGO-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

21-NOV-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00179892-F-0052499003-20090920 0016317866A 1 33223468

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

92538-T



ADRIANA MILENA
DIAZ MENDEZ
C.C. 1.499.003
RESOLUCION INSCRIPCION 80 FECHA 2003-04-29
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE 102019

SECRETARIO

DOCUMENTO SOPORTE
REVISOR FISCAL

FIRMA DEL TITULAR 1011685

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.